

ANT.: 1) GAB. PRES. (O) N° 91/5303, DEL
02.12.91.
2) GAB. PRES. (O) N° 91/5909, DEL
27.12.91.

MAT.: INFORMA SOBRE CASOS PLANTEADOS.

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/1240		
A:	17 ENE 92		
P.A.A.	R.C.A.	F.W.M.	DE
C.B.E.	M.L.P.	P.V.S.	
M.T.O.	EDEC	J.R.A.	
M.Z.C.			

LOS ANGELES, 14 ENE. 1992

GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIOBIO.

SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS.
S A N T I A G O.

1. De acuerdo a lo planteado por Ud., a través de los documentos citados en "ANT.", se informa sobre las situaciones expuestas por las siguientes personas:

a) SRA. MATILDE SOTO ALVAREZ.

Se envía copia de Oficio Ord.Soc.N° 65, de 13.01.91., de esta Gobernación Provincial, donde se informa de respuesta enviada a la solicitante.

b) SRA. ISABEL FIGUEROA.

De acuerdo a lo informado por la Municipalidad de Los Angeles, la referida no vive en domicilio indicado (Vicuña Mackenna N° 164, de Los Angeles); tanto su ex-arrendadora como otros vecinos del sector, manifestaron ignorar su paradero actual, por lo cual, lamentablemente, no será factible dar atención a la solicitud de la Sra. Isabel.

2. Para su conocimiento y fines correspondiente.

Saluda atentamente a Ud.



JULIO STARK ORTEGA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIOBIO.

MFM/EPJ/lvq.

Distribución:

- Sr. Jefe Gabinete Presidencial
- Archivo Depto. Social
- Archivo Of. de Partes.
- 1.29.P.Rep
- 64.39.M.

ANT.: 1) GAB. PRES. (O) N° 91/5303, DEL
02.12.91.
2) GAB. PRES. (O) N° 91/5909, DE
27.12.91.

MAT.: INFORMA SOBRE SU SOLICITUD DE
AYUDA.

LOS ANGELES, 14 ENE. 1992

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIOBIO;

A : SRA. MATILDE SOTO ALVAREZ
TUCAPEL 228, OFICINA 1.
LOS ANGELES.

1. De acuerdo a lo planteado por Ud., en dos oportunidades a la Presidencia de la República, esta Gobernación Provincial se dirigió a la Municipalidad de Los Angeles, exponiendo su situación y ellos han informado lo siguiente, a través del Oficio Ord. N° 1816, del 20.12.91.

" En atención al documento del "ANT", que dice relación con problema habitacional de Doña Matilde del Rosario Soto Alvarez, sin Cédula de Identidad, con domicilio indicado Hogar de Cristo, tengo a bien informar a Ud., lo siguiente: "

" 1. Doña Matilde del Rosario Soto Alvarez, casada, nacida el 18.12.1948, Instrucción 6to E.B., comerciante ambulante, integra grupo familiar con:

- Conviviente: Sergio Rivera, Cédula de Identidad 7.780.133-2, soltero, nacido el 09.05.1951, instrucción 3° E.B., comerciante ambulante.

- Hija: María Sabina Ogas Soto; nacida el 26.09.78, instrucción 3° E.B., comerciante ambulante. "

" 2. Grupo familiar se encuentran habitando en franja - costado Línea Férrea Sector Paillihue, Población 21 de Mayo, por "toma ilegal del terreno" de propiedad de Ferrocarriles del Estado. "

" 3. Los tres integrantes del grupo familiar trabajan en comercio ambulante, calle Villagrán/Tucapel, de hierbas medicinales y agujas. "

"Declaran percibir en conjunto un ingreso promedio mensual de \$ 40.000.- "

" 4. Referida, manifiesta proceder de Concepción donde también habitaba en terrenos de Ferrocarriles por "toma",

esta situación la ha adoptado desde hace 3 años, fecha de inicio de su actual convivencia. En esta ciudad, ya fueron desalojados por Carabineros de "toma de terreno" Sector Paillihue, por lo que permanecieron en Hogar de Cristo por un tiempo".

- " 5. Registran Ficha Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de este Municipio N° 8.210, donde se encuentran consignadas atenciones profesionales a través de las cuales, se le indica que deben presentar autorización de sitio extendida por propietario. "
- " 6. Se encuentran inscritos en SERVIU- D.S. 62, con fecha 04.12.91. N° Registro 15.843. "
- " 7. En consecuencia, por su situación de ilegalidad "Toma de Terreno", no es factible atender con colaboración en materiales de construcción, mientras no presenten Autorización de Sitio, requisito que expresan "no cumplirán".

2. De acuerdo a los antecedentes expuestos, Ud., deberá dar cumplimiento a lo solicitado, única forma de poder concretizar ayuda posible a entregar en su caso; o sea, certificar la disponibilidad de un sitio donde poder edificar una solución de emergencia, en tal circunstancia la Municipalidad de Los Angeles, contribuiría con aporte de techo y forro para terminarla.

Saluda atentamente a Ud.



JULIO STARK ORTEGA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIOBIO.

MFH/EPJ/lvq.

Distribución:

- Sra. Matilde Soto Alvarez
- Jefe Gabinete Presidencial. Santiago
- Archivo Depto. Social
- Archivo Of. de Partes
- 64.39.M.
- 1.29.P.Rep
- 1.1.P.Rep.